



**BECAS "CAJA RURAL DE ARAGÓN: IDIOMAS SIN BARRERAS" PARA EL ESTUDIO DE CURSOS
GENERALES/GRUPOS DE CONVERSACIÓN EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS
MODERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL CURSO 2024-25**

(2º PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la base 8 de la Resolución de 17 de julio de 2024 de la Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan las Becas "Caja Rural de Aragón: Idiomas sin Barreras" para el curso 2024-25, la Comisión de Selección de Becarios, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2025, tras revisar las solicitudes presentadas en relación con el 2º periodo de la Base 5 de la convocatoria, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Atendiendo a lo dispuesto en la Base 2 de la convocatoria, y dado que el número de solicitudes presentadas dentro del plazo establecido no ha superado el número máximo de becas convocadas, todos los solicitantes que cumplen los requisitos establecidos en las Bases 4 y 5 de la convocatoria van a recibir esta beca.

Segundo.- Publicar en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza (<https://sede.unizar.es>) el presente acuerdo y la relación de solicitantes con la propuesta de resolución (Ver Anexos). Conforme lo dispuesto en la Base 8 de la convocatoria, esta publicación tiene la consideración de notificación oficial a las personas interesadas.

Tercero.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para que los solicitantes puedan formular las alegaciones oportunas a través del registro telemático de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), con certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta universidad (NIP y contraseña administrativa).

Zaragoza, a fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Begoña Checa Barbosa, Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/201

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/54d958417a1542f9e6f32d5c373d0229>



CSV: 54d958417a1542f9e6f32d5c373d0229	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora Centro Universitario de Lenguas Modernas	07/02/2025 11:37:00	